



SESION EXTRAORDINARIA N° 32 H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD

HUALAÑE.-

Miércoles 24 de Agosto del 2.005.-

TABLA: 1.- Informe de Auditoria sobre Remuneraciones de Personal Docente.-

En Hualañé a veinticuatro días del mes de Agosto del año 2.005 y siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Samuel Baeza Reyes y la asistencia de los Srs. Concejales Dn. Sergio Meza Manríquez, Dn. Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, Dn. Claudio Pucher Lizama, Dn. José Miguel Alvarez Fuenzalida y Dn. Fernando Sepúlveda Riveros, más la presencia del Sr. Secretario Municipal Dn. Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

La sesión fue citada por los Srs. Concejales Dn. Claudio Pucher Lizama y el Sr. Sergio Ramírez Núñez, haciendo uso de las facultades que les entrega el Art. 84 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

1.- La tabla del día considera: Análisis de Informe de Auditoria sobre Remuneraciones de Personal Docente, emitido por el Sr. Víctor Gutiérrez Arellano, Director de Control de la I. Municipalidad de Hualañé.-

El Sr. Alcalde introduce el motivo de la reunión señalando que obedece a una citación realizada por un tercio de los Srs. Concejales, haciendo uso de las facultades que les entrega la ley, teniendo como motivo el Informe emitido por Auditoria realizada por el Sr. Director de Control.-

El Sr. Pucher señala que este documento fue presentado a Inspectores de Contraloría, quienes le sugirieron obtener un pronunciamiento del Sr. Alcalde, frente a las irregularidades detectadas.-

El Sr. Alcalde indica que el Sr. Director de Control va a preparar un informe y pedir las explicaciones del caso.-

El Sr. Meza manifiesta que el documento muestra las evidencias de las irregularidades, además el porqué de las diferencias, se detectan a simple vista y que no corresponden, como es el caso de la Sra. Aedo, quien tiene un incentivo de \$ 90.000; señala que otros tienen este beneficio por varios años. El documento demuestra que existen cosas malas en educación y se deben terminar.-

El Sr. Fredes señala que existen diferencias económicas muy grandes de los profesores encargados de escuelas, cerca de \$ 50.000 entre uno u otro, expresa que en su caso particular, tiene un incentivo por ser el Director de la Banda Escolar por varios años. Agrega que las conclusiones del documento son muy claras.-

El Sr. Pucher indica que el informe está muy claro y se indica en la letra B, N° 9 de la regularización, donde se habla de un desorden administrativo. Sugiere que se deben tomar urgentes medidas al respecto.-

El Sr. Meza manifiesta que en las conclusiones se indica "me dijeron que la asignara y las cancelara. Así lo hice".-

El Sr. Alcalde indica que por eso es que se espera un informe del Director de Control; se sabe que existe un desorden, es por eso que el Departamento de Finanzas los supervisa esporádicamente y se sabe que existe un ahorro bastante significativo para educación. Agrega que el Estatuto Docente es bastante complejo en este sentido, posiblemente los beneficios los dieron, pero no los decretaron.-

El Sr. Meza expresa que de acuerdo al Estatuto existen pagos mal hechos. Los incentivos corresponde darlos y no es solo de ahora, sino por mucho tiempo.-

El Sr. Ramírez informa que conversó con el Sr. Director Comunal de Educación en relación a la experiencia y los informes son claros; los pagos están mal hechos y los profesores deben devolver los dineros mal pagados. Indica que las cosas que están haciendo no es para echar al Alcalde, como se ha dicho, sino para regularizar las anomalías y si pidieron esta reunión es para que el Alcalde se pronuncie y se de un plazo para que el Director Comunal emita un informe en respuesta a la Fiscalización.-

El Sr. Alcalde dice que va a instruir a Control y al Sr. Jaña para que entregue las explicaciones y ahí pronunciarse.-

El Sr. Víctor Gutiérrez, Director de Control, da a conocer que estuvo trabajando en el Departamento casi un mes, por lo complejo de las asignaciones y el estudio de cada una de ellas, solo en el plano directivo, donde se detectó incentivos especiales, dobles pagos, desempeño difícil, como el caso de la escuela de Patacón, que ya no está funcionando.-

Agrega el Directivo que detectó que se aplican cosas y no se tienen los respaldos correspondientes. Al ser consultado el funcionario señaló que "Lo hice porque me lo dijeron". El Sr. Jaña debiera tener los respaldos y documentos, pero no están. Da a conocer el caso del Director del Liceo en donde, por una cuestión de aplicación de carrera docente, debiera ir disminuyendo el sueldo en base a otros beneficios y en la carpeta no están los antecedentes.-

Por otra parte no se ajustan a lo que señala el Art. 47 del estatuto docente, es decir para el desarrollo del proyecto Monte Grande, se les otorgó una quinta asignación, pero nunca fue reglamentada, ni respaldada.-

Expresa el Sr. Gutiérrez que el estudio se viene haciendo desde cuando se tomó el caso de la Directora de la Esc. Msr. Manuel Larrain, situación que fue informada al Sr. Alcalde y se aplicó la medida y como coletazo sale la situación de don Claudio Arenas, Director del Liceo. La Sra. Directora apeló a Contraloría y solicita la 5ª asignación de parte del Sr. Alcalde. El Sr. Ramírez señala que no corresponde y si se hiciera debe ser de aquí en adelante.-

El Sr. Alcalde manifiesta que la auditoria es perfecta, al igual que la presencia de Contraloría, porque administrativamente se corrigen los errores. Agrega que se

debe espera una respuesta precisa y a la vez continuar con la investigación, aunque sean mil pesos de diferencia. Considera un plazo prudente de 15 días para que el Director Comunal emita su informe y responder a concejo, es decir, tener los antecedentes en sesión del día Miércoles 7 de Septiembre del año en curso y si existen irregularidades debidamente comprobadas se deben hacer los descuentos correspondientes.-

El Sr. Alvarez, consulta quién va a determinar si los beneficios corresponden o no. El Sr. Alcalde responde que la Ley o el Director de Control o la Contraloría.-

El Sr. Pucher Consulta si en caso de irregularidades se va a devolver el dinero. Sr. Alcalde se va a aplicar lo que indique la Ley.-

El Sr. Ramírez señala que el Informe emitido por el Director de Control lo vio el Inspector de Contraloría, quien dijo que casi todo estaba malo. Ellos pidieron que se hiciera esta reunión y que se sacara un pronunciamiento del Sr. Alcalde.-

El Sr. Fredes señala que está es un proceso y va a crear incomodidad entre los profesores. Situación que no es compartida por el Sr. Ramírez ya que existen cosas mal pagadas y no es un proceso, porque están claros los errores. Agrega que lo mismo debiera hacerse en Salud.-

El Sr. Meza respalda lo expresado por el Sr. Ramírez y esta auditoria debiera hacerse a Salud. El Sr. Director de Control hace ver que en esta Unidad trabaja solo y señala que ojalá ellos pudieran actuar como fiscalizadores, ya que serían una gran ayuda.-

El Sr. Alvarez. Sugiere pedir una persona que apoye al profesional en su trabajo. El Sr. Alcalde responde que el Asesor Jurídico que se va a contratar va a ser una gran respaldo.-

El Sr. Gutiérrez expresa que fue solicitado porque hace mucha falta, para ver muchas situaciones como el caso de Peralillo, ya que él no es persona que domine los aspectos jurídicos.-

En resumen se ACUERDA solicitar al Sr. Director Comunal de Educación un informe con la explicación de cada uno de los errores detectados al 7 de Septiembre del año en curso.-

2º.- Si la situación lo amerita suspender de inmediato los beneficios mal pagados.-

3º.- Hacer los estudios para la devolución del total de los dineros mal pagados.-

En relación a informe de Reparación de Escuelas, el Sr. Ramírez señala que el informe esta muy mal, aparecen facturas del año 2.003, algunos decretos no están, ni tampoco las facturas, igual cosa pasa con los materiales comprados, pero va a seguir analizando el documento.-

Concluida la materia de citación, se levanta la sesión siendo las nueve horas con veinticinco minutos.-

LUIS A. FLORES CÁRTERA.-
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.-

SAMUEL BAEZA REYES.-
ALCALDE.-
PRESIDENTE.-